



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 12-06-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1536

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 18-06-2020

Folio: 2020-1536

Certificado de ingresos: 2020-280251
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VEVISION ESPECTACULAR S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR DE 23.00 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 M. X 8.00 M. DE ALTO. - V-2-2

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: -SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.-

Vigencia de póliza: 31-03-2021

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 422-062-025

Propietario:

Domicilio: CALLE ALFONSO SOSA VERA 15903 COLONIA RODOLFO FIERRO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	3,258.00
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,007.81
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 4,265.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El D.O. será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigencia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de éste se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 18-06-2020 11:40:39

Usuario:

Dirección: null

302c0214248e7b0eee05f538d68dfb9a65b4687bf616d394021462d4cd0578e917e513eb04a1bd805fa0188f858b